Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/05/2022 11:15:35 am

Recibo No. 8409440, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J6P7BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.
Nit.:	900104949-6
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	693523-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	06 de septiembre de 2006
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	15 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 37 NORTE # 2 B - 194
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fercho290@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	6688416
Teléfono comercial 2:	3146153825
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 37 NORTE # 2 B - 194
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fercho290@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	6688416
Teléfono para notificación 2:	3146153825
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8409440, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J6P7BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2478 del 31 de agosto de 2006 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2006 con el No. 10453 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA SION LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2589 del 08 de septiembre de 2006 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2006 con el No. 10745 del Libro IX ,cambio su nombre de INGENIERIA SION LTDA . por el de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION LTDA .

Por Acta No. 010 del 11 de febrero de 2019 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2019 con el No. 3797 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

DEL OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EJECUCIÓN DIRECTA Y EL DESARROLLO DE INVERSIONES EN ACTIVIDADES Y EMPRESAS PROPIAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS CONCRETAMENTE LOS SIGUIENTES: 1) LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, OBRAS DE URBANISMO Y LA VENTA O ENAJENACIÓN DE TALES INMUEBLES. 2) LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL DE TODA ÍNDOLE. 3) LA REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE TRÁNSITO, PLANEACIÓN, PUENTES, EDIFICIOS, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y OTROS ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA CIVIL; LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS. 4) LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES A TÍTULO ONEROSO CON DESTINO A PARCELARIOS, URBANIZARLOS, CONSTRUIRLOS, MEJORARLOS Y ENAJENARLOS EN IGUAL FORMA Y EN GENERAL LA INVERSIÓN EN BIENES URBANOS, RURALES Y LA EXPLOTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS MISMOS EN LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN. 5) LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES Y LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. 6) VENTA DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 7) LA COMPRA, TRANSPORTE Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL Y EL SIMPLE TRANSPORTE DE LOS MISMOS. 8) LA ADECUACIÓN DE TERRENOS Y DE MOVIMIENTO DE TIERRA PARA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 9) LA PARTICIPACIÓN COMO SOCIO O ACCIONISTA

Recibo No. 8409440, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J6P7BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EN SOCIEDADES DE PERSONA O DE CAPITAL CON OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO DE ALGUNA DE LAS ANTERIORES ACTIVIDADES. 10) LA REALIZACIÓN POR SI MISMA O POR TERCEROS DE INVESTIGACIONES O ESTUDIOS TÉCNICOS O FINANCIEROS. PARA LA CABAL REALIZACIÓN DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR BIENES INMUEBLES, LOTES, CASAS. EDIFICIOS O INMUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LLENAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. B) ADQUIRIR, GRABAR O LIMITAR Y DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE EQUIPOS, VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA E IMPLEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES. C) CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOME A SU CARGO DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE CONTRATISTAS, LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN O ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL DE TODA ÍNDOLE, LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN O ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN O CONSTRUCCIONES DE ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS O RURALES, LA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE LOTES, PARCELAS, FINCAS O EDIFICACIONES; ASOCIARSE CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN O CONSTRUCCIÓN. D) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS RELATIVAS A SU OBJETO. LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR O REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENUNCIADAS SIN LIMITACIÓN ALGUNA POR FALTA DE CLÁUSULAS EXPRESA Y SIN RESTRICCIÓN DE OBJETO.
EN GENERAL EJECUTAR CUALESQUIER ACTO O CONTRATOS LÍCITOS SEA O NO DE COMERCIO Y DE SERVICIOS.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO
Valor: $100,000,000
No. de acciones: 100,000
Valor nominal: $1,000

CAPITAL SUSCRITO
Valor: $100,000,000
No. de acciones: 100,000
Valor nominal: $1,000

CAPITAL PAGADO
Valor: $100,000,000
No. de acciones: 100,000
Valor nominal: $1,000

Recibo No. 8409440, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J6P7BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL GERENTE.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUE ES EL GERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL CUAL PODRÁ SER O NO ACCIONISTA.

SUPLENTE.- EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO TAMBIÉN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES.- SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE:
1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, USAR LA RAZÓN SOCIAL Y DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.
2. SEÑALAR LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA.
3. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DETERMINAR EL VALOR DE SU REMUNERACIÓN Y PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA NÓMINA CORRESPONDIENTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE DEBAN SER NOMBRADOS POR ELLA.
4. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA EL BALANCE Y ESTADO DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO; JUNTO CON UN INFORME SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADAPTACIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA.
5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN, LA MEJOR ORGANIZACIÓN O LA AMPLIACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.
6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS PLANES DE OPERACIÓN Y LOS REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.
7. COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER, DESISTIR Y TRANSIGIR, LOS NEGOCIOS SOCIALES Y NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES QUE ACTÚEN A NOMBRE DE 1? SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE.
8. DIRIGIR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS, Y EXIGIR DEL PERSONAL CUENTAS E INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS.
9. EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN ALGUNA.
10. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Recibo No. 8409440, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J6P7BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2478 del 31 de agosto de 2006, de Notaria Quince de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2006 con el No. 10453 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	DORALBA ORTIZ RAMIREZ	C.C.26511794

Por Acta No. 010 del 11 de febrero de 2019, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2019 con el No. 3797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO RIVERA URRUTIA	C.C.10527209

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 010 del 11/02/2019 de Junta De Socios	3797 de 06/03/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8409440, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J6P7BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.
Matrícula No.:	693524-2
Fecha de matricula:	06 de septiembre de 2006
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL. 37 N No. 2B N194
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,791,519,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

Recibo No. 8409440, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822J6P7BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

